



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S - Gomera CP: 38800
Telf. : 140 103 Fax: 140 151

ANUNCIO

Santiago E. Martín Francisco, Secretario Acctal. del Excmo Cabildo Insular de La Gomera, CERTIFICA: que mediante Resolución de la Presidencia de fecha dieciocho de febrero de dos mil trece, se ha procedido a aprobar las siguientes:

BASES REGULADORAS PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL CON CARÁCTER INTERINO DE UN/A INFORMADOR/A TURISTICO/A.

Primera. Objeto de la Convocatoria.

Es objeto de las presentes bases regular el proceso selectivo para la contratación temporal de un/a Informador/a Turístico/a mediante un contrato de interinidad por sustitución, debido a una baja por incapacidad temporal transitoria causada en la Oficina de Turismo de Valle Gran Rey

Segunda.- Tipo de contrato.

La modalidad del contrato será; contrato laboral de interinidad por sustitución, y jornada partida, completa 37'5 horas semanales de lunes a domingo y festivos, con los descansos reglamentarios.

Tercera.- Periodo.

La duración del contrato vendrá determinada por el tiempo que perdure la causa que ha motivado la contratación.

Cuarta.- Requisitos.

Podrán tomar parte en esta convocatoria todos los aspirantes que cumplan los requisitos de la base cuarta de las bases generales para la creación de bolsas de trabajo, con carácter temporal, en el Excmo. Cabildo Insular de la Gomera, publicadas en el BOP nº73 de 4 de junio de 2012. Además de los que se señalan a continuación:

- **Titulación específica:** Bachiller, FP II o equivalente.
- **Idiomas:** Perfecto dominio, hablado y escrito, del idioma Castellano, lo que deberá acreditar mediante declaración responsable. Nivel medio de Inglés y Alemán, lo que se deberá acreditar mediante certificado de estudios cursados en la Escuela Oficial de Idiomas, o titulación equivalente, mínimo hasta cuarto curso.
- **Informática:** Dominio de las nuevas tecnologías de la Información, lo que se deberá acreditar mediante certificado de estudios en la materia, expedidos por entidad homologada.

Dichos requisitos deberán poseerse al momento de presentar la solicitud y deberán mantenerse en el momento de la contratación.

Quinta.- Solicitudes y características del puesto.



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S - Gomera CP: 38800
Telf. : 140 103 Fax: 140 151

Deberá presentarse solicitud mediante instancia normalizada que se facilitará en el Registro de Entrada del Cabildo, acompañada de la documentación especificada en la base 6ª c) de las bases generales antes citadas, debiendo acompañar a la misma el curriculum del aspirante.

El plazo de presentación de solicitudes será de **diez días naturales** contados a partir de la publicación del anuncio en el tablón de anuncios del Cabildo, Tablón de Anuncios de la Oficina de Empleo San Sebastián de la Gomera del SCE y en la página web del Cabildo.

La persona contratada lo será en la categoría de Jefe/a de Oficina Informador/a Turístico/a y su contrato de interinidad por sustitución, el cual se regirá por el Estatuto de los Trabajadores, art. 15.1.- a y c del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, tiene como objeto, la contratación de un/a informador/a turístico/a que sustituirá a la titular al causar baja por incapacidad temporal, que cuenta con autonomía y sustantividad propia dentro de la actividad de esta Institución, y cuya ejecución aunque limitada en el tiempo, es en principio de duración incierta.

Quienes deseen participar en la misma, presentarán durante el plazo fijado en el anuncio de convocatoria, la documentación que se establece en las presentes bases, que será objeto de comprobación por la comisión de selección en orden a la entrevista curricular de los/as aspirantes.

Se establecen los derechos de examen en la cantidad de **30,04 €** que debe ser ingresada en la Cuenta Corriente que el Cabildo establezca.

Sexta.- Composición de la comisión de selección.

Al respecto se creará una Comisión de Selección que estará formada por:

- Un funcionario de carrera quien ostentara las funciones de Presidente
- Dos vocales funcionarios de carrera cuyo grado de titulación será igual o superior a la que se quiere seleccionar.
- Un Secretario con voz pero sin voto.
- La comisión podrá asesorarse de aquellos especialistas en la materia específica del puesto.

La Comisión de Selección no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo del Presidente, un vocal y el Secretario. La comisión resolverá por mayoría de votos de los miembros presentes todas las dudas que surjan.

Séptima.- Procedimiento de Selección.

El sistema de selección se efectuará en dos fases:

1ª. Entrevista a los/las candidatos/as

Sobre el curriculum presentado, debiendo asimismo formular ante la Comisión una exposición sobre el conocimiento excelente de los recursos, atractivos y oferta turística del destino la Gomera.

Esta fase será calificada de 0 a 18 puntos.



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S - Gomera CP: 38800
Telf. : 140 103 Fax: 140 151

Valoración:

a) Entrevista curricular..... 9 Puntos.

b) Exposición de conversación en los distintos idiomas..... 9 Puntos.

Total máximo.....18 puntos.

Es preciso alcanzar un mínimo del 50% en cada apartado para superar esta fase.

2ª Valoración de méritos acreditados.

Aquellos aspirantes que superen la fase 1ª, se le valorarán los siguientes méritos:

Esta fase será calificada de 0 a 12 puntos.

a) Otras titulaciones superiores a la exigida para el puesto a seleccionar, específicamente relacionadas con el puesto, hasta un máximo de 5 puntos

- Licenciados y/o grados..... 3 puntos.
- Diplomados..... 2 puntos

b) Otra Formación:

- Cursos de formación relacionados con la materia, de carácter oficial u organizados por entidades profesionalmente reconocidas, que hayan sido realizados en los cinco últimos años, 0,02 puntos por hora lectiva, siendo imprescindible que los cursos a valorar tengan un mínimo de 20 h. con un máximo de 2 puntos.
- Máster o Postgrados relacionados con la materia, de carácter oficial u organizados por entidades profesionalmente reconocidas, que hayan sido realizados en los cinco últimos años, con un máximo de 3 puntos:
 - de 20 a 30 créditos..... 0´5 punto.
 - De 31 a 50 créditos..... 1 punto.
 - De 51 créditos en adelante..... 1´5puntos.

c) Experiencia:

- Se valorará con 0,10 por cada mes de servicio o experiencia en puesto similar con un máximo de 2 puntos.

Total máximo (de ambas fases)30 puntos.

Octava.- Final.

Para lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en las bases generales para la creación de bolsas de trabajo, con carácter temporal, del Excmo. Cabildo Insular de la Gomera publicadas en el BOP de Santa Cruz de Tenerife nº 73 de 4 de junio de 2012.



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S - Gomera CP: 38800
Telf. : 140 103 Fax: 140 151

Anexo I

CABILDO INSULAR DE LA GOMERA

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A INFORMADOR/A TURÍSTICO/A DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA

1 DATOS PERSONALES			
DNI/Pasaporte/NIE:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
Fecha de nacimiento: DD/MM/AAAA	Sexo: <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	Nacionalidad:	Correo electrónico:
Domicilio:	Tipo de Vía	Nombre de la Vía	Núm. Letra Escal. Piso Pta.
Municipio	Provincia	Código Postal	Teléfono
A) Persona discapacitada física, psíquica o sensorial que tiene reconocida una minusvalía igual o superior al 33% (Se adjunta/n certificado/s acreditativo/s)			
B) Solicitud de adaptación.....			
2 DOCUMENTACIÓN A APORTAR			
<input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada DNI/Pasaporte/Documento acreditativo de residencia, en vigor.			
<input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada del Título Oficial requerido en la Convocatoria (o credencial que acredite la homologación)			
<input type="checkbox"/> Recibo original acreditativo del pago de derechos de exámen.			
<input type="checkbox"/> Currículum y fotocopia compulsada de méritos.			
<input type="checkbox"/> Certificados de estudios de inglés y alemán.			
3 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
El/la abajo firmante SOLICITA ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, que reúne las condiciones exigidas en la Convocatoria citada y que no padece enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones a desempeñar.			
Ena.....de.....201..			
Fdo:.....			

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S - Gomera CP: 38800
Telf. : 140 103 Fax: 140 151

Anexo II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

DATOS PERSONALES			
DNI/Pasaporte/NIE:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
Fecha de nacimiento: DD/MM/AAAA	Sexo: <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	Nacionalidad:	Correo electrónico:
Domicilio:	Tipo de Vía	Nombre de la Vía	Núm. Letra Escal. Piso Pta.
Municipio	Provincia	Código Postal	Teléfono
DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
El/la abajo firmante DECLARA bajo mi responsabilidad:			
<input type="checkbox"/>	(Nacionales españoles): no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargo público por resolución judicial firme.		
<input type="checkbox"/>	(Otra nacionalidad): no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en mi Estado, el acceso a la función pública.		
<input type="checkbox"/>	Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas y no padecer enfermedad o defecto de cualquier tipo que imposibilite la prestación de trabajo.		
<input type="checkbox"/>	Poseer un perfecto dominio de la lengua castellana.		
Enade.....2013..			
Fdo:.....			



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S - Gomera CP: 38800
Telf. : 140 103 Fax: 140 151

El texto íntegro de las referidas bases estará expuesto al público en el tablón de anuncios y página web de la Corporación: www.lagomera.es, así como en la oficina del Servicio Canario de Empleo de San Sebastián de La Gomera.

La solicitud, debidamente cumplimentada, deberá presentarse en el Registro General del Cabildo Insular o en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en el **plazo de 10 días naturales**, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios de la Corporación.

Vº Bº

LA CONSEJERA DELEGADA
DE RECURSOS HUMANOS

Dña. Rosa Mª Dorta Ramos.